

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Corrección de errores del Anuncio de 15 de octubre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública el Acuerdo de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se amplía el plazo de información pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3108/2021). (BOJA núm. 208, de 28.10.2021).

Advertido error por esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, en el anuncio publicado en el BOJA núm. 208, de 28 de octubre de 2021, y a tenor del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que en el apartado segundo de RESUELVE,

Donde dice: «y podrán formularse hasta veinte días después de finalizado el trámite de información pública, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas para las alegaciones referentes por las afecciones sobre la vía pecuaria Cañada del Camino Real de Lorca.»

Debe decir: «y formularse al mismo tiempo por duplicado las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, referentes a las afecciones sobre la vía pecuaria Cañada del Camino Real de Lorca.»